

EXP-UNC:0037472/2015

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria de seis para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral, presentado por la Lic. **Nilda Bistué**; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: La Filosofía de Friedrich Nietzsche. "Eterno Retorno": Experiencia trágica y fórmula singular de afirmación.

Que el Director de Tesis Prof. Dr. José Jara García y la Co-directora María Clemencia Jugo Beltrán, avalan la solicitud de prórroga.

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía se expide en igual sentido atento el grado de avance alcanzado que supone la viabilidad de la concreción de la investigación en el período solicitado y aconseja otorgar una prórroga extraordinaria de seis meses.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CONCEDER a la doctoranda Lic. **Nilda Bistué** una prórroga extraordinaria de seis meses desde el día de la fecha para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: La Filosofía de Friedrich Nietzsche. "Eterno Retorno": Experiencia trágica y fórmula singular de afirmación.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **390**  
PJM



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES